

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y
- * ANEXO CÁLCULO ACTUARIAL
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales se encuentren en el régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en contribuyentes de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral si presta servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | |
|-----------------------------------|------------------|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 1 |
| JURISDICCIÓN | \ ZONA 8\ GUAYAS |

